



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
08/09/2023



NIF: P3004300D

DON JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2023, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

7º.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL, EJERCICIO 2023 (EXPTE. 802213K).-

Vista cuanta documentación obra en el expediente 802213K.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Mujer y Familia y Sanidad.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el informe-propuesta obrante en expediente, de fecha 28 de julio de 2023, emitido por la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, con la conformidad de la Concejalía.

2. Aprobar la convocatoria de subvenciones, en el ámbito de los programas de promoción e inserción social, correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad con las Bases reguladoras publicadas en B.O.R.M. núm. 221, de 24 de septiembre de 2015 (modificación art. 4, apartado 4.2. de las Bases, publicada en B.O.R.M. núm. 118, de 24 de mayo de 2017), en los siguientes términos:

- Objeto de las subvenciones: programas de gasto en materia de promoción e inserción social o equivalentes.
- Destino: financiación de gastos de naturaleza corriente que tengan por objeto la realización de proyectos y actividades.
- Beneficiarios: asociaciones e instituciones, legalmente constituidas, que reúnan los requisitos establecidos en el art. 3 de las Bases reguladoras. En sus estatutos, en el apartado relativo al objeto o definición, deberá figurar alguna de las siguientes finalidades:
 - Atención de necesidades sociales, prevención de problemas sociales y/o promoción social.
 - Promoción o educación para la salud, promoción, animación o dinamización juvenil, así como organización o promoción del ocio y tiempo libre en medios juveniles, cuando resulten compatibles con los objetivos que se pretenden



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
08/09/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ
08/09/2023



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 802213K

conseguir en materia de prevención de adicciones.

- Promoción de la sensibilidad social, la solidaridad y las iniciativas de cooperación por parte de los ciudadanos de Yecla.
- Contribución a la cohesión social y a movimientos ciudadanos para la prevención y lucha contra situaciones de exclusión y discriminación social.
- Aplicación presupuestaria: partida 2023-231-48907.
- Importe total a subvencionar: máximo de 50.000,00 € (RC 2023.2.0012615.000).
- Lugar de presentación de solicitudes: Registro General de Entrada de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.R.M., y hasta el 30 de septiembre de 2023.
- Ámbito temporal de los gastos subvencionables: actuaciones desarrolladas durante el año de la convocatoria, ejercicio 2023.
- Requisitos específicos de la documentación a presentar por los solicitantes: los establecidos en el art. 5 de las Bases reguladoras.

3. Dar publicidad a la convocatoria del procedimiento de concurrencia competitiva mediante inserción de los correspondientes anuncios en el B.O.R.M., Tablón de Edictos Municipal, Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yecla, y en la página web municipal, www.yecla.es.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Dominguez
08/09/2023



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA MEYM LZVR ZMCA V39M

CERTIJUNTA 01-08-23: 7º. CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL... - SEFYCU 2764048

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2